

MENDOZA, **19 FEB 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 38785/2024, en las que la Dirección de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, solicita la baja del señor Rayner Cristian DE RYUT MUÑOZ, como alumno de dicha carrera;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD (Apartado 3.5) y ANEXO II, y la Ordenanza N° 49/2003-R.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de diciembre de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumno regular, de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería” (Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 039/1996-CS), al señor Rayner Cristian DE RYUT MUÑOZ (DNI: 94.675.095).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 010/2025